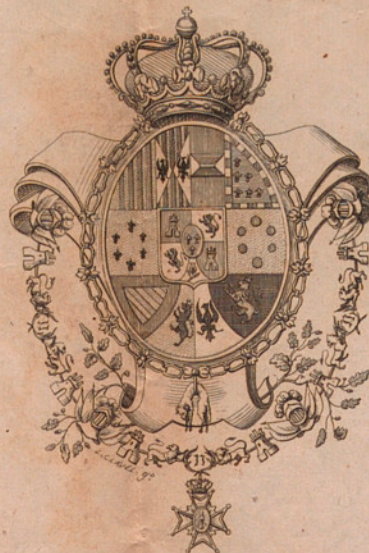


219

No 3.

GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Joaquin Nadal* una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *veinte con diez y seis reales* quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *quince con cincuenta* por el capital correspondiente a la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará de *la Silla nº 12. 5ª 7ª de primer de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 20 de *Marzo* de 1847.

El Presidente

Me conformo

Joaquin Nadal

Manuel Ribera

El Secretario

Benigno de Vitoria

Registrado Fol. Nº 80.

Notas.— 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el título de adquisicion.

Esta acción fue cedida a D. Jaime Puada en 22 de Diciembre y por
hallarse imposibilitado no firmó D. Joaquín Nadal este endoso, ha-
biéndolo hecho en la papelota correspondiente.

Barcelona 22 de Diciembre de 1868.

Jose Gorrina y Rado

Jose Puigboz Testigo



Comé raron

El Director

Antonio Guri

380.